

Ve IP infundado freno a alza salarial (Reforma 22/05/18)

Ve IP infundado freno a alza salarial (Reforma 22/05/18) Mayela Córdoba Cd. de México (22 mayo 2018).- La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) consideró injustificadas las razones de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami) para frenar el análisis de las condiciones económicas que permitan aumentar el salario mínimo a 98.15 pesos y alcanzar con ello la línea del bienestar fijada por el Coneval. Gustavo de Hoyos, presidente del organismo, criticó que la Conasami haya realizado una convocatoria para la revisión salarial apenas el viernes por la noche, de manera furtiva, sin dar tiempo a que todos los representantes acudieran a la sesión, fijada para el lunes. Contrario a lo señalado por la Conasami, agregó, Coparmex considera que sí existen las condiciones para determinar el aumento salarial. En conferencia telefónica, Gustavo de Hoyos destacó que tampoco se justifica el argumento de la cercanía del proceso electoral, ya que faltan 39 días. Tampoco estuvo de acuerdo en que el alza salarial puede ser factor para detonar la inflación o que puede interferir con la renegociación del Tratado de Libre Comercio. "Durante 2017 se registró el mayor incremento al salario y se demostró que la inflación de ese año tuvo el impacto del gasolinazo y del tipo de cambio. "No provocó el efecto faro, no aumentó la informalidad y no aumentó la inflación", expuso. Consideró que la Conasami tiene que ser reorganizada para convertirse en un organismo responsable de la política salarial de largo plazo -que hoy no existe-, pues actualmente carece de procesos básicos y "todo se hace de manera barroca". Como ejemplo, citó que su órgano de gobierno no sesiona de manera pública como sí lo hacen otros organismos. Ayer, tras conocerse la decisión de la Conasami para frenar el análisis del aumento al salario mínimo, la Coparmex manifestó su inconformidad en un comunicado, en el que manifestó su desacuerdo. De Hoyos señaló que nuevamente llevarán a cabo un análisis de la situación económica del País y en dos meses entregarán un nuevo estudio a la Conasami para continuar con el proceso de incremento salarial.